MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2513/26

San Martín de los Andes, 2 OCT 2026

VISTO:

La necesidad de disponer de combustible para la movilidad afectada a las actividades del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) San Martín de los Andes, a realizarse el día 6 de octubre de 2026 en la ciudad de Bariloche; y

CONSIDERANDO:

Que el Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) San Martín de los Andes desarrolla acciones de acompañamiento y abordaje territorial en materia de consumos problemáticos, en el marco del Convenio que este Municipio suscribió con el Sedronar.

Que para el normal desarrollo de las actividades y tareas vinculadas al funcionamiento del dispositivo resulta necesario contar con combustible para la movilidad afectada a dichas acciones.

Que en virtud de ello resulta necesario autorizar la provisión de cuarenta (40) litros de gasoil para el vehículo marca LAND ROVER, modelo FREELANDER 2.0D, dominio EAT164, tipo TODO TERRENO, perteneciente a la Sra. Natalia Soledad Semo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la provisión de cuarenta (40) litros de gasoil destinados al vehículo marca LAND ROVER, modelo FREELANDER 2.0D, dominio EAT164, tipo TODO TERRENO, perteneciente a la Sra. Natalia Soledad Semo, afectado a las actividades del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) San Martín de los Andes a realizarse el día 6 de octubre de 2026 en la ciudad de Bariloche.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes